

EL SABOR AMARGO DEL AZÚCAR EN ARGENTINA, CONSUMO EXCESIVO Y REGULACIONES INSUFICIENTES

MAG. GARCÍA MARA, MAG. GONZÁLEZ GISEL Y LIC. ZÁRATE CLARA

Octubre 2021

INTRODUCCIÓN

En Argentina las enfermedades no transmisibles y la malnutrición por exceso -sobrepeso y obesidad- han aumentado en los últimos años, convirtiéndose en la principal causa de morbilidad y discapacidad. Las tendencias muestran cómo los alimentos naturales y las preparaciones caseras han sido desplazadas por el consumo de productos ultraprocesados, con excesivo contenido de nutrientes críticos para la salud, entre ellos los azúcares.

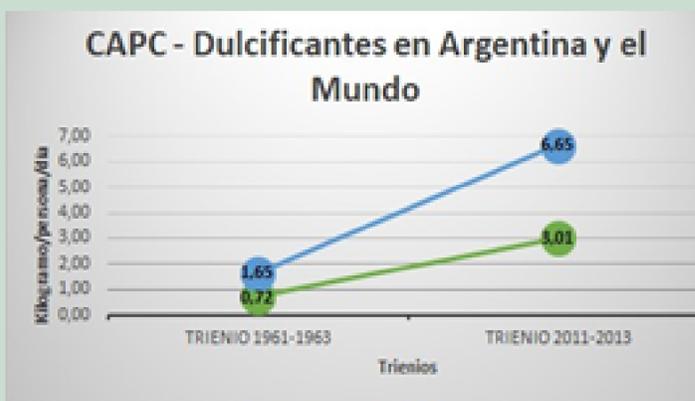
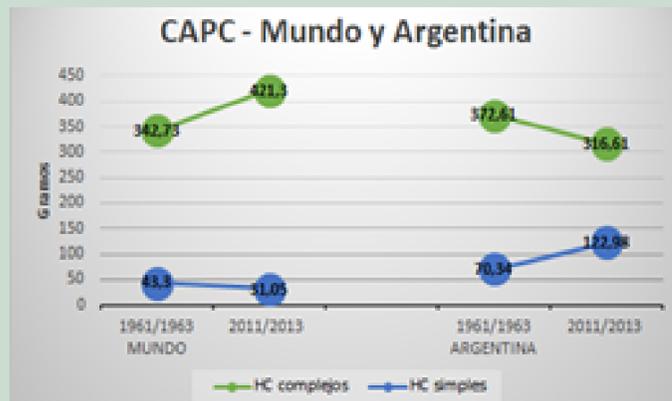
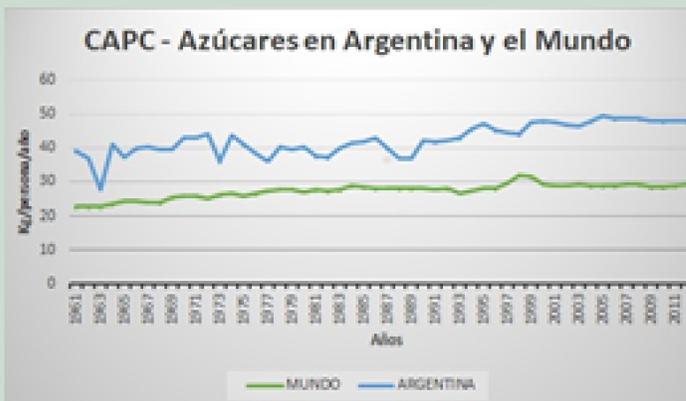
OBJETIVO

Realizar una descripción sobre el consumo aparente per cápita (CAPC) de Hidratos de Carbono (HC), específicamente de azúcares en Argentina y el mundo, desde 1961 hasta 2013, según las Hojas de Balance de FAOSTAT.

METODOLOGÍA

Análisis descriptivo desde un enfoque cuantitativo sobre los datos disponibles del CAPC a lo largo de medio siglo comparándose los trienios de los extremos 1961/1963 y 2011/2013, en Argentina y en el mundo

RESULTADOS



CONCLUSIONES

El aumento del consumo de ultraprocesados y las bebidas, trajo aparejado la ingesta de nutrientes críticos en exceso, tal como se observa en la tendencia del CAPC de azúcares.

Estos datos concuerdan con los resultados de trabajos nacionales e internacionales, y dejan en evidencia la insuficiente regulación que hay en la materia. El proyecto de ley de promoción de la alimentación saludable es el primer paso para acceder a información clara, precisa y fácil de interpretar, sumado a otras políticas para garantizar el acceso a una alimentación saludable para la población argentina.



BIBLIOGRAFÍA

IECS. (2020). El lado amargo de las bebidas azucaradas en Argentina.
 Kovalskys I, et al. (2019). Principales fuentes de azúcares de adición en Argentina.
 Zapata MA, et al. (2016). Cambios en el patrón de consumo de alimentos y bebidas en Argentina, 1996-2013..

CONTACTO

MIGARCIANUT@GMAIL.COM
 INFO@FAGRAN.ORG.AR